



**El conocimiento  
es de todos**

**Colciencias**

**RESOLUCION No. 1035 DE 2019**

**25 JUL. 2019**

*"Por la cual se publica el Banco de Propuestas Financiáveis de la Convocatoria No.822 de 2018".*

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

La Subdirectora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y el Decreto 1694 de 2018 y en atención a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que mediante la Resolución No.534 del 05 de junio de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la *"Convocatoria para la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para las Regiones – Docentes de Establecimientos Educativos Oficiales del Cauca"*.

Que mediante la Resolución No.1540 del 14 de diciembre de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, publicó el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No.822 de 2018.

Que mediante memorando No.20197350224153 radicado en Secretaria General el 19 de julio de 2019, el Director de Fomento a la Investigación, solicitó la publicación del listado del Banco de Propuestas Financiáveis de la Convocatoria No.822 de 2018.

Que el listado del Banco Definitivo de Propuestas Financiáveis se elaboró en concordancia con lo indicado en el numeral 16 de los Términos de Referencia, en el cual se indica que *"se procederá a informar mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para continuar el proceso"*.

Que en mérito de lo expuesto,



El conocimiento  
es de todos

Colciencias

RESOLUCION No. 1035 DE 2019

"Por la cual se publica el Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No.822 de 2018".

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la publicación del listado del Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 822 de 2018.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese a los beneficiarios las instrucciones y condiciones para continuar el proceso.

**ARTICULO TERCERO:** Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el Banco de Propuestas Financiables.

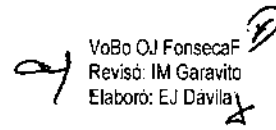
**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**25 JUL. 2019**

  
**SONIA ESPERANZA MONROY**  
Subdirectora General

  
VoBo OJ FonsecaF  
Revisó: IM Garavito  
Elaboró: EJ Davila